



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

LAS FUNCIONES DE LA COMISION DE LA VERDAD

COORDINADORA: Dulfary
Calderón Sánchez
PASANTES: Paula Alejandra
Luna Vargas
DISEÑADORA GRÁFICA: María
Alejandra Manyoma Leal

OSEPP | OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL POSTCONFLICTO

ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016

Vigencia por seis años

LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



Conocer las causas de la violencia e identificar los hechos más graves. Registran violaciones de los derechos humanos- establecer las responsabilidades correspondientes.



Su éxito depende de dos grandes partes, una el impacto que habla sobre el reconocimiento oficial de los diferentes resultados consignados en el informe de la comisión y el funcionamiento, ya que en este último punto se tienen en cuenta los recursos financieros y humanos.

OSEPP

OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL POSTCONFLICTO



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional SNIES 1704.



Vigencia por seis años

COMISIÓN DE LA VERDAD DE EL SALVADOR



OSEPP

OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL POSTCONFLICTO



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional SNIES 1704.



Se crea la Comisión de la Verdad en 1992 y llegan más de 22.000 casos de denuncia.



Se crea para incrementar la confianza en el proceso de paz y estaba compuesta en su totalidad por miembros extranjeros.



El informe que realizó se hizo público el 15 de marzo de 1993 que fue nombrado Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador: De la Locura a la Esperanza.



Un primer paso para la comisión fue la recaudación de información de los diferentes casos a investigar por medio de viajes al territorio, entrevistas con las víctimas y testigos, reuniones individuales con representantes de los diferentes sectores de la población.

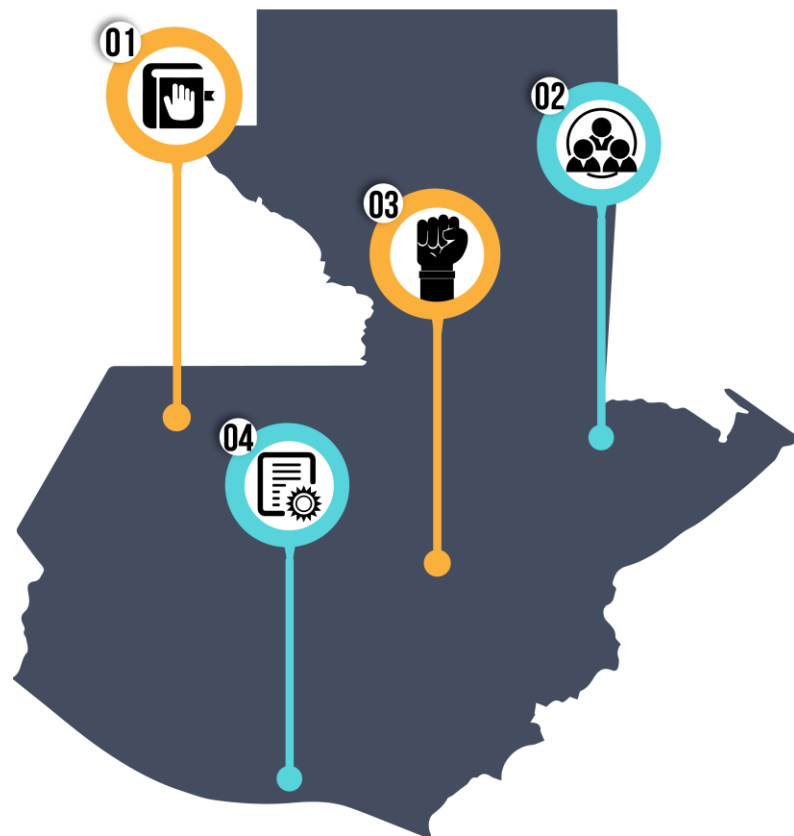


Se investigaron los casos y la relación de estos con gobiernos extranjeros. Por último se realizaron las recomendaciones pertinentes.



Vigencia por seis años

COMISIÓN DE LA VERDAD DE GUATEMALA



01

Se crea la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), para lograr analizar las violaciones a los derechos humanos que se presentaron durante el conflicto armado.

Se buscaba la construcción de una memoria colectiva de todos los hechos que se presentaron, la Comisión debía entregar un informe al finalizar su misión y establecer y aconsejar estrategias para la no repetición.

02

03

Dentro de las conclusiones más importantes de la CEH, se evidenció que durante esas décadas de conflicto se reprimieron las libertades políticas de sus ciudadanos con métodos terroristas.

La mayoría de las infracciones atribuidas al Estado se realizaron con pleno conocimiento. Se estableció que durante los años 1981 a 1983 se ejecutaron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya como resultado de políticas preestablecidas y ordenadas por un comando superior a sus autores materiales.

04

OSEPP

OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL POSTCONFLICTO



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional SNIES 1704.



Vigencia por seis años